



SELLO CUARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

M. Z. S.

Ramon Baldes, vecino de esta Ciudad, y Alcayde
del Matadero: A V. S. con el mayor rendimiento: Expone
que siendo uno de los Beneficios y aun el mas prin-
cipal de este Proprio las Matanzas de Cabra que se
hacen en el verano del año, vago cuyo Repeto se
arreglan à executar las Posturas del Remate
todos los que se presentari à el tiempo de hacerse,
compensando las utilidades del segundo tercio (que
es el mas adelantado por dha razon, que el primer
no, y tercero) con las que de estos resultan; se en-
cuentra el suplicante con la novedad de no haber
quien cubriera de dha Carne al precio de los diez
quartos, à que por ahora se ha arreglado la Postura;
pues aunque se han hecho à dho precio de 8
Pegintros de unas ciento y sesenta Reses, estas se
han consumido ya, y no hay quien mate, si
solo à once quartos; y así se ve que aun el pu-
blico está careciendo del Beneficio que se le origina
de la Compra de dha Carne, pues siempre podria
serle de poco perjuicio la alza de un quarto: En
atencion à lo referido, y à que si en el día se

[Signature]

